

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Albal

2025/12551 *Anuncio del Ayuntamiento de Albal sobre la convocatoria de subvenciones destinadas a las peñas taurinas 2025. Identificador BDNS: 863161.*

#### ANUNCIO

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/863161>.

#### Primero. Beneficiarios

Las peñas taurinas de Albal, para la organización y celebración de programas de festejos taurinos desarrollados entre el 1 de julio del año 2024 y el 30 de junio del año 2025.

#### Segundo. Finalidad y objeto de las ayudas.

La presente convocatoria tiene por objeto la concesión de subvenciones a las peñas taurinas de Albal, para la organización y celebración de programas de festejos taurinos desarrollados entre el 1 de julio del año 2024 y el 30 de junio del año 2025 en la localidad.

#### Tercero. Bases reguladoras

Las bases reguladoras de la concesión de estas subvenciones están contenidas en la Ordenanza General de Subvenciones del Ayuntamiento de Albal, aprobada en fecha 21 de abril de 2016 por el pleno y publicada en el BOP número 122 de 27 de junio de 2016.

<https://albal.es/content-albal/uploads/2024/08/ordenanca-general-de-subvencions.pdf>

#### Cuarto. Dotación presupuestaria

La cuantía total máxima subvencionada será de 4.000 euros, aplicación presupuestaria 641.3381.480602 (Festejos: Subvención Peñas Taurinas) del presupuesto vigente del Ayuntamiento.

#### Quinto. Plazo de presentación de solicitudes

Diez días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia.

Extracto de la Resolución de Alcaldía 2025/1521 de 10 de octubre de 2025, por la que se convocan subvenciones a las peñas taurinas de Albal 2025.

Albal, 17 de octubre de 2025.—El alcalde, José Miguel Ferris Estrems.

